



CIRCULAR INTERNA RRHH A CENTROS

Circular Número: 008/01/2015

Área Temática:	01 - Provisión de Puestos
Asunto:	Condiciones asistencia a exámenes
Fecha:	15/05/2015
Área emisora circular:	Area de Relaciones Sindicales

ANULA Y SUSTITUYE A LA 007/01/2015 DE 14-5-2015

CONDICIONES DE TRABAJO DE APLICACIÓN A LOS Y LAS ERTZAINAS QUE TOMEN PARTE EN LOS EXÁMENES PREVISTOS EN UNA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ERTZAINZA

Permisos:

.- Personal que trabaja a turnos: Cuando el horario de los exámenes coincida con el turno planificado de trabajo, el personal dispondrá de un permiso retribuido para asistencia a los mismos.

Si en la víspera de un examen a realizar por la mañana se encuentra planificado turno de trabajo de noche el ertzaina podrá solicitar su paso a turno libre.

En caso de que, debido al desplazamiento necesario para la incorporación al centro de trabajo, tras la conclusión de un examen, se produjera aquélla una vez sobrepasada la hora de inicio del turno de trabajo de tarde, este tiempo será considerado como de permiso (clave PS).

En el supuesto de que personal que tuviera planificado turno de mañana, fuera a presentarse a un examen por la tarde, podrá anticipar la salida antes de la finalización del turno, con el objeto de disponer del tiempo necesario para asistir al lugar de celebración de aquél. Este tiempo será considerado como de permiso (clave PS).

.- Personal con horario de jornada normalizada: Cuando el horario trabajo previsto coincida con el de realización de los exámenes, se dispondrá de un permiso retribuido por el tiempo necesario para la asistencia a los mismos.

.- Personal con régimen horario flexible: Cuando el horario trabajo previsto coincida con el de realización de los exámenes, se dispondrá de un permiso retribuido por el tiempo necesario para la asistencia a los mismos.

Si en la víspera de un examen a realizar por la mañana se encuentra previsto realizar trabajo en horario de noche el ertzaina podrá solicitar su paso a libre de servicio.

.- Personal con régimen horario específico: Cuando el horario del turno de trabajo coincida con el de realización de los exámenes, se dispondrá de un permiso retribuido por el tiempo necesario para la asistencia a los mismos.

**SEGURTASUN SAILA**

Administrazio eta Zerbitzuen
Saillburuordetza
Giza Baliabideen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Viceconsejería de Administración
y Servicios
Dirección de Recursos Humanos

Clave: La clave a utilizar en estos permisos será la PS (Prueba selectiva Arkaute)

El disfrute de este permiso habrá de ser comunicado por el/la interesado/a al Jefe de Operaciones con suficiente tiempo de antelación, de forma que permita la adecuada cobertura del servicio.

Indemnizaciones:

.- Los gastos originados por la asistencia a este tipo de exámenes no serán objeto de compensación, salvo en cuanto se refiere a las asistencias a pruebas de acreditación de perfiles lingüísticos de euskera, pruebas en las que se compensará el gasto de viaje realizado por la diferencia de kilómetros, cuando la distancia entre la localidad de residencia y el lugar de realización de las pruebas fuera superior a la existente entre la localidad de residencia y el centro de trabajo.